



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos del día jueves veintiuno de marzo del año dos
2 mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del
3 Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales,
4 conforme se detalla:.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 6 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.
- 7 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo y Katherine
8 Rodríguez Maroto.
- 9 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda (*suple al regidor Astorga Patterson*), Guiselle
10 Vega Alvarado (*Suple al Regidor Chavarría Hernández*), Pedro Joaquín Vásquez León,
11 Melissa Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Yoseline Juárez Jiménez (se incorpora al ser las
12 4:35 p.m.) (*Suple a la regidora Mendoza Díaz*) y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.....
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez.
- 14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo (*Suple al síndico Marín Figueroa*),
15 Andrea Fabiola García Carranza, (*Suple al Síndico Morgan Moreno*) y María Teresa Tijerino
16 López (*Suple al Síndico Jiménez Hernández*).....
- 17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 18 **Vicealcaldesa Municipal:** Licenciada Emil Fallas Cerdas.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licenciada Sucetty Hay Quesada.....
- 20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 21 **Regidores Propietarios:** Jehimmy Mendoza Díaz, José Bernabé Chavarría Hernández y
22 Christian Astorga Patterson.....
- 23 **Síndicos Propietarios:** Jorge Morgan Moreno, José Walter Marín Figueroa y William Jiménez
24 Hernández.....
- 25 **Síndica Suplente:** Migdalia Caballero Jiménez.....
- 26 **AGENDA**.....
- 27 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
28 agenda. **Artículo III:** Pliego de condiciones del cartel para el proceso de contratación de
29 servicios de soporte técnico, mantenimiento, administración de base de datos, servidor y del
30 Sistema Municipal DECSIS. **Artículo IV:** Acuerdos. **Artículo V:** Cierre de la sesión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda y solicita a la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, ante la ausencia de los regidores propietarios:
Christian Astorga Patterson, asume el puesto el regidor suplente *Cristian García Miranda*.....
Bernabé Chavarría Hernández, asume el puesto la regidora suplente *Guiselle Vega Alvarado*...
Jehimmy Mendoza Díaz, asume el puesto la regidora suplente *Yoseline Juárez Jiménez*.....
Ante la ausencia de los síndicos propietarios:
Jorge Morgan Moreno asume el puesto la síndica suplente *Andrea Fabiola García Carranza*....
José Walter Marín Figueroa, asume el puesto la síndica suplente *Dulce M^a Marchena Murillo*
William Jiménez Hernández, asume el puesto la síndica suplente *María Teresa Tijerino López*.
Una vez determinado que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Somete a votación la agenda, misma que es aprobado con seis votos a favor.....
Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.

ARTÍCULO III.

PLIEGO DE CONDICIONES DEL CARTEL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, SERVIDOR Y DEL SISTEMA MUNICIPAL DECSIS.

SE RECIBE DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LICENCIADA MARÍA CECILIA VARGAS BOLAÑOS, ENCARGADA DE PROVEEDURÍA A.I., Y A LA INGENIERA PAMELA CARRILLO FLORES, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 **DE CORREDORES.**

2 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, presidente municipal** manifiesta, es importante
3 compañeros que sepan que este pliego de condiciones se tenía que haber visto el lunes, pero no
4 llegó como a tiempo en la documentación que teníamos en la correspondencia física y sí es
5 importante que sepan que urge la aprobación del mismo, doña Cecilia Vargas va a explicar las
6 razones por eso están acá y también para que cualquiera que tenga dudas sobre el análisis del
7 mismo pueda hacer las consultas respectivas. Cede el uso de la palabra a la Señora Vargas
8 Bolaños.....

9 **La Licenciada María Cecilia Vargas Bolaños** saluda y manifiesta, esta licitación es una
10 licitación menor, la descripción de ella es contratación de servicios de soporte, mantenimiento
11 administración de la base de datos, servidor y del sistema municipal de DECSIS, es una
12 licitación menor por demanda, se tiene estimado para publicar mañana 22 de marzo si queda
13 todo aprobado el día de hoy, la apertura sería el 12 de abril, a las 10 de la mañana, el plazo para
14 adjudicar sería de 20 días, la encargada de la publicación, objeciones y aperturas sería mi
15 persona, igual el estudio de las ofertas sería yo, el sistema de evaluación que ahorita lo vemos
16 en las especificaciones técnicas, otra parte que está en el pliego de condiciones, es criterios
17 sostenibles que normalmente ya por la nueva ley en el artículo 21, nos pide agregar estos
18 criterios: criterio social, ambientales y económicos. Aclaraciones que según la ley es por 3 días
19 que hay que darles para una licitación menor, aquí está para el 3 de abril Dios mediante.
20 Encargados para las aclaraciones sería mi persona igual, recursos de objeción igual se le da 3
21 días. Información de pago de PYMES esa no corresponde. Garantía: se le está pidiendo al
22 proveedor ₡800,000 para tener de garantía de cumplimiento. Ofertas: en la oferta la vigencia
23 que se le está pidiendo o se le está solicitando es que mantenga la oferta por 60 días hábiles.
24 Participación de los proveedores: es invitación a proveedores de acuerdo a la normativa, va de
25 esta forma porque es un proveedor único. Esta contratación la compañera hizo una invitación
26 antes de enviar toda la solicitud de la compra previo a esto ella hizo una invitación por el SICOP
27 para verificar que realmente solo este proveedor existe en el mercado para esta contratación y
28 efectivamente solamente se recibió la cotización de ellos. Por ese motivo se hace por oferente
29 único. Los timbres: se pide lo que es timbres de asociación de niñas quedan exceptos y los
30 Fiscales si se les solicita. Condiciones del contrato, vigencia: es por un año prorrogable a 3 años



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 por ser una contratación o una licitación por demanda. Se le solicita las multas expuestas y
2 cláusulas penales. Entrega: será según demanda y ¿a quiénes se van a invitar? se va a invitar,
3 aquí está marcado solo en San José por el hecho de que el proveedor se localiza allá.....
4 Están todos los que van a estar involucrados a la contratación que serían: administrador del
5 contrato: Pamela Carrillo de Informática. Estudio técnico: Pamela Carrillo de Informática va a
6 revisar los estudios, Don Carlos Viales Fallas, Alcalde. Licenciada Silvia Villalobos, abogada.
7 Sucetty Hay por parte del Concejo, que se envía el cartel nuevamente o la oferta cuando ya
8 vamos a hacer el acto de adjudicación. Ejecución de los trámites: sería mi persona, vamos a
9 estar recibiendo ofertas y revisando todo lo que viene. Partidas Serían: Partida uno, partida dos
10 y partida tres. Serían tres líneas con los diferentes nombres. La partida uno que sería servicios
11 de mantenimiento sistema de DECSIS mediante la atención de incidencias mejoras y
12 Outsourcing, serían 12, eso es por año. Mantenimiento sistema de informático para
13 correcciones, errores, mejoras, rendimiento e incorporación de nuevos atributos y la tercera
14 partida sería: sistema informático para gestión de documentos interfaces, web y opción de firma
15 digital. Este sería el primer paso del cartel.
16 Vamos al segundo donde vienen los anexos: declaraciones y todo lo que además de lo que vimos
17 anteriormente vienen definiciones técnicas, en este punto la compañera que solicitó la compra
18 nos va a explicar un poquito de todo lo que es el detalle de especificaciones técnicas.....
19 **La Ingeniera Pamela Carrillo Flores** saluda y manifiesta, gracias por la oportunidad de ver
20 este cartel que es muy importante para la institución, porque el sistema DECSIS es un sistema
21 integrado que utiliza toda la institución, por lo tanto es el sistema más importante, es muy
22 esencial esta contratación porque prácticamente se necesita para que funcione bien tanto la base
23 de datos, el sistema en sí y los servidores, es como un combo para darle sostenimiento al sistema,
24 es muy, muy esencial esta contratación. Esta contratación la habíamos efectuado hace 4 años,
25 más o menos el sistema tiene con nosotros desde el 2018 ha estado operando y como hemos
26 estado implementándolo hemos requerido muchas mejoras, hemos tenido que resolver muchas
27 incidencias y errores y la contratación nos ha ayudado a poder solicitar esa asistencia por parte
28 de la empresa. Recaltar que es un oferente único, solo esa empresa hay a nivel nacional, no hay
29 más, entonces, todas las municipalidades que estamos con este sistema requerimos de los
30 servicios de ellos, no hay nadie más que lo haga y esta situación no solo Corredores la tiene,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 sino a nivel nacional aproximadamente entre 25 a 30 municipalidades que requerimos los
2 servicios de esta empresa para que el sistema opere en caso de fallas, en caso de nuevas
3 funcionalidades, de requerimientos, por ejemplo ahora que entró la ley de empleo público que
4 era una mejora que había que hacer en el sistema de Recursos Humanos, requeríamos de la
5 empresa para un nuevo desarrollo del módulo, ellos son los que conocen la base de datos a
6 plenitud igualmente el código y tuvimos que solicitar los servicios de implementación y
7 desarrollo, como teníamos la contratación, entonces pudimos cumplir con la ley, igual muchas
8 mejoras en cuanto a reportes y mejoras en el sistema, ellos nos han asistido y la municipalidad
9 ha cumplido con la contratación. Esta contratación se vence el 6 de abril, nosotros hemos corrido
10 suficiente para que ellos nos brindaran los requerimientos y por eso es que hoy están ustedes
11 aquí para ver si logramos cumplir con este requerimiento tan importante.
12 Determinación técnica: arriba están los rubros de donde se va a tomar el presupuesto para el
13 pago de esto, que son recursos propios y de la ley 8114. Entonces todos estos programas van a
14 aportar sostenimiento económico para pagar toda la contratación. La contratación es una
15 contratación por demanda, quiere decir que a la empresa se le va a pagar el servicio que nos está
16 brindando, no es que todos los meses le vamos a pagar y la empresa no nos entregó o no nos
17 cumplió, hacemos una orden de pedido por lo que la municipalidad requiere y por tanto se les
18 paga lo que ellos nos están brindando. Sondeo de Mercado: como conversó María Cecilia se
19 hizo una publicación, una invitación de intención de oferta a varios oferentes a nivel nacional,
20 esto es para cumplir con la ley de que realmente ellos son oferentes únicos, no hay nadie más
21 que ofrezca este servicio. Eso es más o menos lo que gastamos en el año 2021, 2022 y 2023 que
22 se requiere para poder hacer la contratación por demanda. Entonces ahí vemos todo lo invertido
23 que es un aproximado de 18 o 19 millones anuales para que opere, se paga. Precio: lleva un
24 puntaje de 85%. Certificaciones ambientales que si es una PYME y el desarrollo social, abajo
25 viene lo que significa cada evaluación, cómo se evalúa la empresa, el puntaje de cada cosa.
26 Estimación: tenemos una línea y tres partidas, el primero es ¢1.300,000, eso que se llama
27 servicio de mantenimiento el sistema mediante la atención de incidencia mejoras y outsourcing,
28 tiene que ver con la solución de problemas incidencias, errores también incluyen algunos
29 informes que de pronto el alcalde o alguna jefatura requiere un informe específico para la
30 Contraloría; entonces, ellos nos generan ese informe con base a la información que tenemos y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 lo incluye la primera línea la contratación. La segunda línea es el mantenimiento a sistemas
2 informáticos para corrección de errores, mejorar rendimiento e incorporar nuevos atributos, esto
3 es para el mantenimiento también del sistema y de la base de datos para si se ocupa incorporar
4 algún nuevo atributo, mejorar el rendimiento del servidor, que estén monitoreando que el
5 servidor, el consumo de memoria si está funcionando bien, que lo estén actualizando, o sea, que
6 tenga todas las salud necesaria para que funcione bien el servidor. El tercero es un software de
7 gestión de documentos que se llama MUNICR, como es por orden de pedido lo puse como
8 tercera línea, o sea, no quiere decir que porque está ahí lo vamos a contratar, pero sí es
9 importante que lo tengamos como una solución para la institución porque es un sistema que se
10 puede como le digo ligar a lo que tenemos y las personas pueden entrar al sistema web y pueden
11 consultar por ejemplo cuánto ha pagado, gestionar una patente, gestionar un visado de plano,
12 hacer un uso de suelo y todas esas bondades van a ir ellos integrándolo a ese sistema del cual
13 podemos hacer un enlace a la página web institucional y las personas pueden entrar y hacer
14 todos esos trámites, pueden pedir un estado de cuenta, una certificación y ellos procurarían
15 también enlazarlo con la parte pago con tarjetas, entonces la persona paga y gestiona el trámite.
16 Entonces eso es una opción más, para que nosotros podamos adquirirlo vale ¢310,000 por mes
17 el uso, esos son los precios como estándar de las cotizaciones que nos hicieron, esas son las
18 líneas por las cuales podríamos contratar a la empresa que nos brinda el servicio, porque como
19 les decía es por demanda, no es que se les va a pagar todos los meses, solo si lo ocupamos, la
20 que sí casi siempre utilizamos es la de ¢1300 que es el mantenimiento y soporte del sistema en
21 sí porque normalmente que por alguna razón u otra hay alguna incidencia, una ventana roja, una
22 ventana amarilla, hay una advertencia que una u otra cosa, entonces, la empresa nos colabora
23 resolviendo todos esos problemas que genera el sistema, ahí viene la descripción de lo que es el
24 plan de incidencias, el plan cubre las preguntas generales relacionadas al sistema integrado,
25 reportes de errores y advertencias, también incluye actualizaciones para corregir errores
26 reportados, aplicar las mejoras solicitadas, aplicar mejoras de rendimiento para refrescar
27 versiones de bibliotecas componentes de software utilizados por el sistema. Los planes: el plan
28 que tenemos en la línea uno dice no cubren solicitudes de nivel dos, o sea módulos, cambios
29 grandes a módulos existentes web service para exponer información a terceros, estos web
30 service son los que tenemos integrado con el Banco Nacional para el pago con tarjetas, entonces



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 web service subcontrata a la empresa ellos nos desarrollan ese web service para que se
2 comunique con los bancos y puedan las personas pagar los tributos en línea, nosotros hemos
3 subcontratado esos servicios e igual los hemos pagado a la empresa y la empresa nos ha brindado
4 un buen servicio en ese aspecto. Entonces el primer plan de millón trecientos no lo cubre, pero
5 lo ponemos ahí porque si la municipalidad requiere hacer alguna conexión en un futuro tenga la
6 posibilidad de subcontratar el servicio, se especifica bien qué cubre el servicio en caso de que
7 la municipalidad lo requiera. El plan para atender cada incidencia: ahí se dice cómo se atiende,
8 cómo se recibe por medio de correo, en qué horario, el tiempo de respuesta no mayor de 5 horas
9 a partir de que se le asigne al especialista con excepción de las solicitudes de mejora, o sea, los
10 nuevos módulos. Entonces el encargado del departamento que defina la municipalidad puede
11 establecer si lo considera necesario las prioridades de atención de incidencias con el fin de
12 agilizar el tiempo de resolución. Las incidencias reportadas serán atendidas dentro del periodo
13 de facturación mensual exceptuando aquellas que por motivo serán específicos justificados con
14 las respuestas de los tickets, ellos tienen un sistema web donde nosotros subimos los reportes
15 de incidencia ya sea errores, mejoras, solicitudes de nuevos módulos, los subimos y ellos
16 analizan si lo cubre el plan, si no lo cubre nos lo cotizan y nosotros generamos primeramente el
17 presupuesto para poderlo pagar y por ende toda la documentación, orden de compra y todas las
18 aprobaciones que la alcaldía proporcione y se pueda o no adquirir el servicio.
19 Servicios adicionales, por ejemplo el plan de la línea uno que ellos nos ofrecen es más o menos
20 30 tickets tiene ese valor, si nosotros en ese mes estamos implementando por ejemplo el módulo
21 de planificación por decirlo así y de ahí necesitamos mucha asistencia, consultas, asesorías para
22 saber cómo funciona el módulo, entonces posiblemente 30 tickets se nos quede poquito,
23 generamos en ese mes 50, entonces tenemos la posibilidad de solicitar incidencias adicionales
24 que tienen un valor de ¢310,000 adicionales días más y se van sumando, eso depende de la
25 necesidad de la institución de solicitar asesoría y cambios al sistema inclusive, no es que se nos
26 acabaron los tickets, y la municipalidad tiene que esperar el otro mes para poder seguir
27 solicitándole a la empresa, no, podemos tener la posibilidad de seguir solicitando el servicio y
28 lo pagamos. Solicitudes de Nuevas funcionalidades como les decía la ley del empleo público
29 que se solicitó una nueva implementación para poder cumplir con la ley, eso es una nueva
30 funcionalidad y la empresa también brinda el servicio como un servicio adicional, o sea, se tiene



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 que pagar adicionalmente. Ellos también hacen los análisis de requerimientos y hacen la
2 propuesta del precio, esa es la forma en que ellos trabajarían, entrega del periodo de pruebas,
3 cómo se hace, cuánto es el plazo 15 días dice y van desarrollando y cómo nos lo entregan,
4 entonces ahí se especifica cómo la empresa tiene que ir trabajando para entregarnos la nueva
5 funcionalidad, están las consultas de programación en caso de que la municipalidad tuviera un
6 departamento de desarrollo porque no lo tenemos, ya estamos hablando de gente que entra al
7 código y este hace variaciones al sistema, entonces ya eso es un departamento que no hace otra
8 cosa más que programar, que pudiera generar algún sistema que se tenga que pegar con el
9 sistema DECSIS, entonces ellos nos brindan el servicio e inclusive para pegarse a la base de
10 datos, pero nos lo cobran, entonces tiene que estar especificado para que también sea un servicio
11 que nos puedan brindar. Sesiones de acompañamiento virtual, presencial también tiene que ser
12 especificadas o que ellos vengan a la municipalidad en caso que se requiera, también tiene un
13 costo, pero debe estar en los requerimientos para que también ellos sepan que tienen que
14 brindarnos ese servicio. Administración de la infraestructura eso son los servidores, la empresa
15 debe ofrecer servicio, administrar la infraestructura incluyendo servidores y base de datos que
16 se requieren para poner a operar el sistema integrado DECSIS y entonces se opera por
17 mensualidades. El servicio mensual incluye instalación de servidores locales en la
18 municipalidad, configuración de dominio, servicio de administración, servidores, servicio de
19 administración de base de datos, esto es cuando tengamos que migrar por ejemplo en este caso
20 queremos virtualizar los servidores, tenemos un proyecto de contingencia este año y vamos a
21 implementar una virtualización para darle continuidad al negocio, entonces posiblemente el
22 servidor lo tengamos que migrar a un servidor nuevo más robusto, con garantías y un montón
23 de mejoras, entonces como está ahí plasmado en la contratación tienen que brindarnos ese
24 servicio con todas las configuraciones y todo de manera que funcione y opere a la perfección,
25 porque la migración es bastante delicada de una base de datos Entonces como ellos son los que
26 conocen bien la infraestructura del servidor, inclusive ellos lo instalaron en la primera
27 contratación, entonces solicitamos que ellos nos brinden ese servicio para que no haya ningún
28 error y que todo quede bien hecho porque eso es muy importante para la operación de la
29 institución. Los servidores locales que viene siendo el mismo servicio, la administración de
30 servidores dice también lo que ellos hacen para la operación de la plataforma, dice que usan



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 herramientas de monitoreo y aplicaciones donde nos brindan alertas en caso de que algún
2 servidor o el servidor se recargó y está con alguna situación entonces ellos nos brindan un
3 informe y nos resuelven el problema, por decirlo así. La administración de la base de datos
4 también viene siendo lo que les decía nosotros migramos la base de datos al servidor nuevo ellos
5 tienen que hacernos toda la instalación y tienen que hacer toda la administración de los usuarios,
6 la configuración y reconfigurarnos la generación de respaldos diarios que ya lo tenemos desde
7 un inicio, un servidor, no solo está en el servidor, sino se genera otro servidor en este momento
8 y tenemos unas bases de datos que estamos sacando diariamente por cualquier cosa que le pase
9 la institución, tenemos una base de datos fuera para tener siempre la información de la
10 institución respaldada. Servicios adicionales era el sistema MUNICR que es una plataforma de
11 gestión municipal, es una aplicación web que le brinda acceso a los contribuyentes, a la
12 plataforma de datos utilizada por el gobierno local, o sea, el sistema DECSIS, la idea nace de la
13 necesidad de la municipalidad de brindar un servicio al cliente con mayor transparencia y acceso
14 fácil a la información, por medio de esta plataforma el contribuyente podrá estar al tanto de las
15 responsabilidades municipales y podrá interactuar directamente con su gobierno local y los
16 servicios que brinda, entonces, ¿Qué significa el uso de la plataforma? abarca el Hosting,
17 almacenamiento en la nube, la instalación y la operación de los servicios web también para que
18 toda la configuración, para que la plataforma pueda operar además de las actualizaciones nuevas
19 funcionalidades y anuncios pagados en redes sociales. Los alcances, la plataforma de
20 autogestión se integra directamente con el sistema de nosotros a nivel local que utiliza la
21 municipalidad y las personas pueden eh autenticarse, registro de autenticación, brinda también
22 la parte de bienes inmuebles le permite al contribuyente consultar la información de bienes
23 inmuebles incluyendo todas las fincas, derechos y los servicios asociados patentes, comerciales
24 y de licores, pagos históricos, cobros, información de personas de actualización de la
25 información de cada uno y el hospedaje en la nube. Actualizaciones igual, nuevas
26 funcionalidades también en caso de que la plataforma lo requiera el servicio lo incluye y se
27 pagan solo ¢310,000 al mes, ese sistema no es para nosotros a nivel interno es para los
28 contribuyentes, para que las personas puedan ingresar y realizar sus trámites y se puede como
29 les decía enlazarlo en la página web y las personas puedan ingresar y solicitar los servicios a la
30 institución.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 Eso sería, creo que cubrimos la mayor parte de los servicios que brinda la empresa,
2 principalmente para que la municipalidad esté bien cubierta, esté bien respaldada, esto está por
3 un año y está prorrogable por 3 años si la empresa está de acuerdo y la institución está de acuerdo
4 lo podemos prorrogar, si no lo volvemos a subcontratar, si alguno tiene alguna consulta.
5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente en ejercicio** consulta si algún compañero
6 tiene alguna duda, para que se sirva indicarlo en este momento. Cede el uso de la palabra a la
7 Regidora Rodríguez Maroto.....
8 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, realmente muy clara la
9 explicación en la parte técnica, creo que esto nos da una idea de que al concejo no solamente a
10 los actuales, sino más bien a los que vengán a futuro, la mayoría de las personas no tienen
11 experiencia sobre lo que es la contratación administrativa y si bien es cierto la empresa se dedica
12 al tema DECSIS, sería muy conveniente y esto se lo recomendaría a la licenciada María Cecilia
13 irlo incorporando para los nuevos miembros, no es posible que el concejo sea el que apruebe los
14 carteles, aprueba los presupuestos municipales, conforma comisiones que a su vez son
15 comisiones que le dicen al concejo una orientación sobre algún proceso de estos, creo que sería
16 muy conveniente dado que cuando este concejo inició esta municipalidad todavía no se había
17 incorporado por lo menos a SICOP, pero ahora que existe SICOP esto debiera ser parte de la
18 orientación al nuevo concejo, para que a su vez seamos más coadyuvantes no solo de la
19 administración, sino también de la parte legal y de no cometer alguna irregularidad por
20 desconocimiento o por desidia que podría ser.
21 Señora presidenta sí quisiera para efectos de que conste en actas que por un acto de lealtad a la
22 institución y ante la carencia de contar con un asesor legal en el concejo, ayer cuando recibí la
23 nota de la convocatoria a esta sesión extraordinaria, lo primero que me pregunté era por qué la
24 firmaba el Señor Carlos Viales quien definitivamente es el alcalde de nuestro cantón, para el día
25 11 de marzo, en la sesión 195 él había comunicado mediante un oficio que se iba a encontrar
26 fuera, cosa que es todo un derecho, o sea, eso no tiene ninguna irregularidad, sin embargo, la
27 convocatoria a la sesión me causó un poquito de extrañeza de que viniera firmada digital de Don
28 Carlos Viales y no en este caso presumí que Doña Emil Fallas como vicealcaldesa, entonces
29 llamé a diferentes lugares a tomar criterio sobre la convocatoria, no sobre el qué de la
30 convocatoria que quede claro, sino sobre la convocatoria, entonces, lamentablemente cada



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 abogado tiene su discurso, su punto de vista y han habido diversos criterios, entonces sí quería
2 que para que consten actas que no voy a votar de manera no razonada y no porque no me interese
3 el programa DECSIS, creo que es importantísimo y comprendo perfectamente los tiempos en
4 que hay que renovar alguna oferta que ya había anteriormente, pero lo que sí quiero es para que
5 consten actas porque si no sería una deslealtad mía no decirlo aquí porque lo anduve
6 investigando, que consten actas lo que he manifestado y le agradezco mucho también a la señora
7 presidenta por el espacio que me ha otorgado. Gracias presidenta.....

8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente en ejercicio** manifiesta, Doña Emil Fallas
9 talvez para que pueda aclarar esa otra parte porque desconozco, porque al día de hoy no he
10 recibido ninguna nota donde Don Carlos indicara que dejó encargado o que no iba estar, que iba
11 a dejar encargado alguien de la administración, entonces tal vez nos pueda explicar.

12 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, si no me
13 equivoco la semana anterior llegó una nota al concejo que él iba a estar fuera por la invitación
14 de la OPS por una semana, pero él sigue en las funciones normales, desde allá estamos en
15 contacto vía teléfono o vía correos y todas las indicaciones las genera él a través de su firma
16 digital como vieron que el oficio estaba firmado e igual se comunica por correo, por teléfono
17 con los diferentes compañeros, jefaturas o entidades con las que él necesite conversar, en este
18 caso no dejó ninguna directriz para que pudiera generarles la convocatoria directamente si no a
19 través de la necesidad que vimos con la compañera Cecilia Vargas lo conversamos con él y él
20 generó el documento respectivo.....

21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente en ejercicio** manifiesta, muchas gracias
22 Doña Emil Fallas. Entonces compañeros los que estén de acuerdo en aprobar el pliego de
23 condiciones del cartel para el proceso de contratación de servicios de soporte técnico,
24 mantenimiento, administración de bases de datos servidor y del sistema municipal DECSIS, con
25 dispensa el trámite de comisión y en firme y para que se proceda con su publicación respectiva
26 para que se sirvan levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y en firme.....

27 Siete votos afirmativos. Muchísimas gracias.

28 Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°79
21 DE MARZO DEL AÑO 2024

1 **Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo,**
2 **Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega**
3 **Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....**

4 **ARTÍCULO IV.**

5 **ACUERDOS**

6 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

7 **ACUERDO N°01:** Visto lo expuesto por las Licenciada Cecilia Vargas Bolaños, Encargada de
8 la Proveeduría y la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, Encargada del Departamento Informático
9 de la Municipalidad de Corredores, en cuanto al proceso del cartel Pliego de Condiciones-
10 Contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento, administración de base de datos,
11 servidor y del sistema municipal DECSIS.....

12 Por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
13 Corredores acuerda aprobar el pliego de Condiciones-Contratación de servicios de soporte
14 técnico, mantenimiento, administración de base de datos, servidor y del sistema municipal
15 DECSIS, para su debido trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

16 Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Yoseline
17 Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Guiselle Vega Alvarado y
18 Katherine Rodríguez Maroto.....

19 **ARTÍCULO V.**

20 **CIERRE DE LA SESIÓN:.....**

21 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con ocho minutos del día jueves
22 veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidente Municipal, da por
23 concluida la sesión.....

24
25
26 **Licda. Marcela Grillo Castillo**

27 **Presidente Municipal**

Licda. Sucetty Hay Quesada

Secretaria Concejo Municipal

28**Última línea**.....